



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-836



Fecha de ingreso:13-03-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-03-2023

Folio:2023-836

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS VICENTE VARGAS LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-347-057-00065-00-0000

Propietario: JESUS VICENTE VARGAS LOYA

Domicilio: CALL CAFETALES TEOTEPEC L65 M7 COLONIA LOS HUERTOS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	94.88	49.23	9.31	VOLADOS Y Balcón	11,141.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	94.88	49.23	9.31		318.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	94.88	49.23	9.31		1,114.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	94.88	49.23	9.31		318.32
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			284.64	147.69	27.93		\$ 12,891.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2023 12:8:14

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: MGALAVIZ

302c0214712d69b0df27a7d993366458103160f34cc7c8ab021454337e2f8dbf5502688503a3368dbb3cb932628e